

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

241**MADRID NÚMERO 19**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 315 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Miguel Yanguas Morte, contra las empresas “Portatel Comunicaciones, Sociedad Limitada”, “Complutel Comunicaciones, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado resolución de esta misma fecha, cuya parte dispositiva en su tenor literal es la siguiente:

Visto el estado de las actuaciones, por necesidades del servicio se acuerda la suspensión del acto del juicio previsto para el día 29 de marzo de 2010, a las nueve y quince horas, y se acuerda señalar nuevamente para la celebración del mismo el día 5 de abril de 2010, a las nueve y quince horas en la sede de este Juzgado. Y, a tal fin, cítese a las partes intervinientes mediante la notificación del presente proveído.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación y citación en legal forma a “Portatel Comunicaciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de febrero de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/5.256/10)